



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 059 - 2020 -GR CUSCO/GR

CUSCO, 30.ENE. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2020;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2020-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2020 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante Informes N°s 003 y 007-2020-GR CUSCO-DRTCC, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Cusco, solicita transferencia y asignación de presupuesto para la certificación de Procesos de Selección Concurso Público N° 001 y 002 -2019-GR CUSCO-DRTCC de los Proyectos "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-119 Tramo I: EMP. CU-117 (Abra Ranraccasa) - Pacarectambo - Emp PE 3SY (Desvío Capacmarca), Distritos de Paruro, Pacarectambo, Ccapi y Ccapamarca, Provincia de Chumbivilcas y Paruro, Departamento del Cusco" y "Mejoramiento del Servicio de la Transitabilidad Vehicular de la Carretera Departamental CU-119, Tramo II: EMP PE 3SY (Desvío Colquemarca) EMP CU-119 Colquemarca), Distritos de Capacmarca y Colquemarca, Provincias de Chumbivilcas, Departamento del Cusco"; así como la atención de obligaciones derivado del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2019 referido al Proyecto "Mejoramiento del Servicio para la Obtención de Licencias de Conducir en la Región Cusco", por los importes de S/ 4'285,725.14, S/ 2'643,366.04 y S/ 89,270.00, respectivamente;

Que, con Memorandum N° 012-2020-GR CUSCO/GRPPAT-SGPI, la Sub Gerencia de Programación e Inversiones del Gobierno Regional del Cusco, emite informe favorable para las mayores asignaciones presupuestales mediante modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras, planteando como **habilitador a la** Unidad Ejecutora 001: **Sede Cusco** y como **habilitada a la** Unidad Ejecutora: **200 Transportes Cusco** por el importe de **S/ 89,270.00**; recursos que serán destinados para atender obligaciones derivada del Proceso de Selección Adjudicación Simplificada N° 004-2019 del Proyecto: "**Mejoramiento del Servicio para la Obtención de Licencias de Conducir en la Región Cusco**" en el presente ejercicio fiscal 2019;

Que, mediante Informes N°s 08 y 16 - 2020-GR CUSCO-GRPPAT-SGPR, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Cusco emite opinión técnica para las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego Regional; teniendo como **habilitador a la** Unidad Ejecutora **001: Sede Cusco** y como **habilitada a la** Unidad Ejecutora: **200 Transportes Cusco**; por el importe de **S/ 2'420,668.00** y **S/ 89,270.00**; con fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, recursos que serán destinados para la certificación de Procesos de Selección referido a Contratación de Servicios para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión y de Expedientes Técnicos así como la adquisición de Electrobombas sumergibles con cargo al Proyecto Genérico 2.001621 Estudios de Pre Inversión y Proyecto de Inversión 2.357480 "Mejoramiento del Servicio para la Obtención de Licencias de Conducir en la Región Cusco";

Que, con Informes N°s 10 y 18 - 2020-GR CUSCO/GRPPAT, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite los expedientes de Modificación Presupuestaria en el nivel funcional programático entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización por el importe total de **S/ 2'509,938.00** en la fuente de financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyo proveído señala proseguir con la transferencia de los citados recursos según lo solicitado;





Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y por el literal a) del Artículo 28° de la Directiva N° 011-2019-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, facultan al Titular del Pliego aprobar mediante Resolución Ejecutiva Regional las Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático;

Estando a lo propuesto por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial a través de la Sub Gerencia de Presupuesto mediante Informe N° 52-2020-GRCUSCO-GRPPAT-SGPR y con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902.

RESUELVE :

ARTICULO 1.-

Autorizar, una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco para el Ejercicio Fiscal 2020, entre Unidades Ejecutoras, por un monto de **DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO y 00/100 SOLES (S/ 2'509,938.00)**, con cargo a la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobrecanon, Renta de Aduanas y Participaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

	SECCION	:	Instancias Descentralizadas	
	PLIEGO	:	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUSCO	
	FTE. FTO.	:	5 Recursos Determinados	
	RUBRO	:	18 Recursos Determinados	
	DE LA :			(En Soles)
	UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CUSCO	2'509,938
	PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular	10,785
	PROYECTO	:	2.167176 Mejoramiento de los Servicios de Educación con Infraestructura, Equipamiento y Capacitación de la I.E. Primaria N° 50766 de la Comunidad de Occoran del Distrito de Urcos Provincia de Quispicanchi, Cusco	10,785
	CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	10,785
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	10,785
	GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	10,785
	CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	2'499,153
	PROYECTO	:	2.001621 Estudios de Pre Inversión	2'420,668
	CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	2'420,668
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	2'420,668
	GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	2'420,668
	PROYECTO	:	2.173364 Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento de la I.E. N° 50180 Cuyo Grande, Distrito de Pisac, Calca, Cusco	78,485
	CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	78,485
	TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	78,485
	GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	78,485
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA			2'509,938
	TOTAL PLIEGO			2'509,938



A LA :

UNIDAD EJECUTORA	:	200 TRANSPORTES CUSCO	2'509,938
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0138 Reducción del Costo, Tiempo e Inseguridad en el Sistema de Transporte	2'509,938
PROYECTO	:	2.001621 Estudios de Pre Inversión	2'420,668
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	2'420,668
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	2'420,668
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	2'420,668
PROYECTO	:	2.357480 Mejoramiento del Servicio para Obtención de Licencias de Conducir en la Región Cusco	89,270
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	89,270
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	89,270
GENERICA DEL GASTO	:	6 Adquisición de Activos No Financieros	89,270
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			2'509,938
TOTAL PLIEGO			2'509,938

ARTICULO 2.- Notas para Modificación Presupuestaria

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Ejecutiva Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 3.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución Ejecutiva Regional se presenta a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional del Departamento del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



JEAN PAUL BENAVENTE GARCÍA
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

